Empresa Social del Estado
HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA
María Upegui
HOMO

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Bello, 25 de Marzo de 2025

LA OFICINA ASESORÍA JURÍCA
DE LA E.S.E HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA MARIA UPEGUI –HOMO-
CERTIFICA

Que la firma **FUNDACION DE ATENCION A LA NIÑEZ FAN** con Nit. **890905179-3,** prestó sus servicios en la ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA MARIA UPEGUI-HOMO-, entidad pública del orden departamental, descentralizada con NIT. 890.905.166-8, mediante la suscripción de contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO No 2024CPS192

INICIACION:	**24 de Julio de 2024**
PLAZO:	**5 meses y 7 días**
TERMINACIÓN:	**Sin exceder el 31 de diciembre de 2024**
VALOR:	**$ 1.499.988.467**

OBJETO: "prestación de servicios para la implementación del proyecto fortalecimiento de la salud emocional en el Departamento de Antioquia"

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Obligaciones técnicas. 1. Cumplir con el objeto y especificaciones técnicas del contrato en el plazo estipulado. 2. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en el proceso precontractual y en los Estudios y Documentos Previos. 3. Disponer de los recursos logísticos, humanos, físicos, técnicos y financieros requeridos para el desarrollo y cumplimiento de las actividades contenidas en el presente contrato. 4. Disponer del personal idóneo para desarrollar estas actividades. 5. La información entregada durante la ejecución del contrato, goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1) Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2) Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3) Responsabilizarse por la información suministrada; 4) Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones. 5) Realizar los correctivos correspondientes en la prestación del servicio cuando no cumpla con las especificaciones exigidas en tiempo oportuno, según lo indicado por la supervisión. 6. Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen. 7. Garantizar la calidad y mantener el precio de los productos y servicios a suministrar en cada uno de las actividades, de conformidad con lo acordado en el contrato**. Obligaciones administrativas, legales, financieras y ambientales**. 1. Realizar la entrega de los informes de que sean requeridos que evidencie las acciones implementadas durante la ejecución del proyecto, con sus correspondientes fuentes de verificación

como: listados de asistencias, evidencias fotográficas y evaluaciones realizadas. 2. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta la E.S.E a través de la Supervisión. 3. Realizar la etapa de alistamiento, acorde con las necesidades de la ESE HOMO según los alcances definidos en la propuesta técnica presentada por el contratista. 4. Llevar a cabo las socializaciones requeridas por la ESE HOMO, si hubiese lugar, previo a la implementación de las actividades en territorio 5. Estar al día con el pago de la seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos laborales) y parafiscales. 6. Suministrar la información que sea requerida por el contratante para la correcta ejecución del contrato. 7. Entregar en medio magnético los contratos y hojas de vida del talento humano a cuyo cargo se encuentre la realización de las acciones inherentes al objeto contractual y que garantice que estos tengan el perfil requerido de acuerdo con las condiciones señaladas en este Estudio Previo. 8. Formular y presentar un plan de trabajo que contenga, de acuerdo con las características expuestas en el presente estudio previo, las acciones propuestas y el respectivo cronograma, que garanticen la ejecución óptima del contrato. Éste será requisito para la iniciación de la ejecución de las actividades contractuales y para el primer pago. 9. Presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo, y financiero desarrollados para alcanzar el objeto del contrato. 10. Presentar un informe final con los respectivos soportes digitales (Informes de supervisión, actas de Comité Técnico, actas de avance de actividades, registro fotográfico, bitácora, listados de asistencia a reuniones, entre otros) que dé cuenta de la ejecución técnica y financiera del programa. 11. Encontrarse al día frente a las obligaciones por concepto de aportes a la seguridad social integral y parafiscales, al momento de la suscripción del contrato y deberá estar a paz y salvo con los mismos hasta la fecha de su terminación. Para el efecto el contratista debe presentar al supervisor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones. 12. Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido. 13. Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN. 14. Las demás que sean inherentes a la correcta ejecución del objeto contractual. 15. Presentar y ejecutar un Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con la normativa vigente y la que aplique al inicio de la ejecución. Los requisitos mencionados son de obligatorio cumplimiento para que las actividades que han de ser realizadas por el contratista ejecutor se efectúen de forma segura. 16. El contratista debe destinar el aporte recibido por parte del Departamento de Antioquia y La ESE HOMO, de manera exclusiva a la financiación del proyecto. Los recursos aportados no podrán ser destinados para ningún fin diferente al establecido en el contrato y por lo tanto deberán ser estrictamente ejecutados en la forma acordada, so pena de realizar los procedimientos administrativos sancionatorios a que hubiere lugar. 17. Estarán a cargo del contratista y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales. 18. El contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros

de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo. 19. Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición plástica de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia. 20. La información utilizada para el desarrollo del presente contrato es de carácter confidencial. La información confidencial deberá ser guardada por el contratista y utilizarse exclusivamente en relación con el propósito que ha señalado. El contratista ejecutor tendrá los siguientes deberes en relación con la información confidencial que reciba o a la que tenga acceso: a) Mantener dicha información de manera confidencial y privada. b) Abstenerse de reproducirla o darla a conocer. c) Informar de la naturaleza de reservada de la misma a cada una de las personas que tengan acceso a ella. 21. El contratista manifiesta no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley. Así mismo se compromete a verificar que el personal del que disponga para la ejecución del objeto del contrato, no presente antecedentes fiscales, penales y disciplinarios y no se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. 22. Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual y con relación al mismo **ESPECIFICACIONES TECNICAS.** Las especificaciones del servicio para la implementación del proyecto Fortalecimiento de la Salud Emocional en el departamento de Antioquia. son las siguientes:

PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SALUD EMOCIONAL EN ANTIOQUIA			
COMPONENTES	**POBLACION**	**ACTIVIDAD/DESCRIPCION**	**ENTREGABLES**
1. Ruta de formación – currículo Salud Emocional	**Mujeres líderes rurales**	Formación a **8** grupos de mujeres líderes rurales asociadas (granjas) en los municipios de Cáceres, Zaragoza, El Bagre, Amalfi, Yarumal, Campamento, Támesis y Argelia. En las cuales es importante fortalecer su salud emocional, bienestar y cuidado de sí para que sigan construyendo nuevas posibilidades desde sus colectivos y comunidades. **Grupos:** 1 grupo por municipio, para un total de 8 grupos, conformados por un número mínimo de 10 personas y máximo por 25. **Total población beneficiadas:** Entre 80 a 200	Informe que incluya registros fotográficos, listados de asistencia, formato pre test y pos test, informe de encuestas de satisfacción aplicadas en los 8 grupos de mujeres, según los formatos establecidos el contratante, **Total: 1 Informe por componente**

PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SALUD EMOCIONAL EN ANTIOQUIA			
COMPONENTES	**POBLACION**	**ACTIVIDAD/DESCRIPCION**	**ENTREGABLES**
	Equipos interdisciplinarios	Formación a **45** equipos interdisciplinarios o especializados (pedagogos, psicólogos, trabajadores sociales, médicos, enfermeras, abogados, entre otros) que trabajen en el área rural y urbana con familias gestantes y familias con niños y niñas de primera infancia, con adolescentes y jóvenes. En los municipios de Cáceres, Caucasia, El Bagre, Zaragoza, Nechí, Yondó, Puerto Triunfo, Abejorral, Argelia, La Ceja, El Peñol, San Luis, La Unión, Nariño, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Segovia, Amalfi, San Roque, Santo Domingo, Cisneros, Campamento, Carolina del Príncipe, Yarumal, Valdivia, Concordia, Jericó, La pintada, Salgar, Támesis, Dabeiba, Frontino y Giraldo **Grupos**: 45 grupos, conformados por un número mínimo de 10 personas y máximo por 25 Total población beneficiadas: Entre 450 a 1.125	Informe que incluya registros fotográficos, listados de asistencia, formato pre test y pos test, informe de encuestas de satisfacción aplicadas en los 45 Equipos interdisciplinarios, según los formatos establecidos el contratante, por esta actividad **1 Informe por componente**
	Normales Superiores	Formación 5 grupos de estudiantes de Normales Superiores en su último año de formación. En los municipios de Yarumal, San Roque, Sonsón, Jericó y Caucasia. Se podrán modificar los municipios asignados, siempre previo acuerdo entre las partes y revisión presupuestal. **Grupos:** 5 grupos, uno por cada Normal Superior, conformados por un número mínimo de 10 personas y máximo por 25. **Total población beneficiadas:** Entre 50 y 125	Informe que incluya registros fotográficos, listados de asistencia, formato pre test y pos test, informe de encuestas de satisfacción aplicadas en los 5 grupos, según los formatos establecidos por el contratante, por esta actividad **1 Informe por componente**
	Equipos de líderes municipales, comunitarios y juveniles	**51** formaciones adicionales adaptadas de acuerdo con las necesidades e intereses de los grupos de profesionales de diferentes entidades y dependencias de los municipios que requieren abordar temáticas específicas o fortalecer en sus equipos de líderes municipales, comunitarios y juveniles algunas competencias socioemocionales. Una formación por municipio: Cáceres, Caucasia, El Bagre, Zaragoza, Nechi, Yondó, Puerto Triunfo, Abejorral, Argelia, la Ceja, El Peñol, San Luis, La unión, Nariño, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Segovia, Amalfi, San Roque, Santo Domingo, Cisneros, Campamento, Carolina del Príncipe, Yarumal, Valdivia, Concordia, Jericó, La pintada, Salgar, Támesis,	Informe que incluya registros fotográficos, listados de asistencia, formato pre test y pos test, encuestas de satisfacción según los formatos establecidos por el HOMO, por esta actividad **1 Informe por componente**

PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SALUD EMOCIONAL EN ANTIOQUIA			
COMPONENTES	**POBLACION**	**ACTIVIDAD/DESCRIPCION**	**ENTREGABLES**
		Dabeiba, Frontino y Giraldo **Grupos:** conformados por un número mínimo de 10 personas y máximo por 25.	
2. Acciones de participación y movilización social	**Comunidad en general**	**50** actividades para acompañamiento en los municipios en jornadas de participación y movilización social, se tienen en cuenta fechas especiales como: mes de la lactancia materna (agosto), día mundial de la alimentación (16 de octubre), día internacional contra el maltrato y el abuso infantil (25 de noviembre), semana de la salud mental (10 de octubre), navidad en familia (diciembre) y fechas conmemorativas de los municipios en los que se puede hacer énfasis en campañas y actividades de prevención de las violencias intrafamiliares, la promoción del buen trato, el bienestar, la salud física y emocional. **Una** actividad por municipio en los municipios de Cáceres, Caucasia, El Bagre, Zaragoza, Nechi, Yondó, Puerto Triunfo, Abejorral, Argelia, la Ceja, El Peñol, San Luis, La unión, Nariño, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Segovia, Amalfi, San Roque, Santo Domingo, Cisneros, Campamento, Carolina del Príncipe, Yarumal, Valdivia, Concordia, Jericó, La pintada, Salgar, Támesis, Dabeiba, Frontino y Giraldo	Informe de las actividades de participación y movilización social acompañado de las evidencias, tales como, listado de asistencia y registros fotográficos **1 Informe por actividad**
3. Productos complementarios y transversales	N/A	1. Documento de sistematización para visualizar las capacidades instaladas en actores claves del territorio. 2. Diseño técnico y gráfico de cartilla pedagógica de Salud Emocional 3. Producción de cápsulas audiovisuales que narren las experiencias de los participantes dentro de las estrategias de formación y movilidad social.	**Documento de sistematización** **Cartilla Salud Emocional diseñada** **Cápsulas audiovisuales**
PERFILES REQUERIDOS		**(1) Coordinador Operativo y Administrativo:** Profesional de las ciencias sociales y humanas, con experiencia de mínimo 3 años en la dirección o coordinación de proyectos sociales con un componente territorial y experiencia específica en la implementación de programas o proyectos basados en	Hojas de vida con soportes, contratos de vinculación o lo que haga sus veces y planilla de aportes a la Seguridad Social

PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SALUD EMOCIONAL EN ANTIOQUIA			
COMPONENTES	**POBLACION**	**ACTIVIDAD/DESCRIPCION**	**ENTREGABLES**
		procesos de acompañamiento a niñas, niños, adolescentes, familias o comunidades y a profesionales interdisciplinarios que tienen como foco la interacción y fortalecimiento de capacidades en territorio con niños, niñas, adolescentes, familias o comunidades. Habilidades administrativas de gerencia integral de proyectos. **(1) Coordinador Técnico:** Profesional de las ciencias sociales y humanas, con experiencia de mínimo 2 años en la dirección o coordinación de proyectos sociales con un componente territorial y experiencia específica en la implementación de programas o proyectos basados en procesos de acompañamiento a niñas, niños, adolescentes, familias o comunidades y a profesionales interdisciplinarios que tienen como foco la interacción y fortalecimiento de capacidades en territorio con niños, niñas, adolescentes, familias o comunidades. **(5) Líderes metodológicos:** Profesional en cualquier núcleo del conocimiento de las ciencias sociales y humanas, con experiencia de mínimo 1 año de experiencia en la implementación de programas basados en procesos de acompañamiento a niñas, niños, adolescentes, familias o comunidades. **(14) Psicosociales:** Profesional de las ciencias sociales y humanas, psicología, trabajo social, desarrollo familiar, sociología, antropología, Pedagogía y afines, con 6 meses de experiencia relacionada con programas y proyectos de acompañamiento a niñas, niños, adolescentes, familias, equipos interdisciplinarios que trabajan con comunidades o programas de formación dirigidos a niñas, niños, adolescentes, familias y /o comunidades. **(1) Licenciado en Artes:** Maestro, licenciado con 1 año de experiencia certificada, con experiencia en procesos de cualificación o promoción artística en comunidades, institucionales culturales y/o con población vulnerable **(1) Artista:** Bachiller con mínimo de 5 años de experiencia en procesos de cualificación o promoción artística en comunidades, institucionales culturales y/o con población	

PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SALUD EMOCIONAL EN ANTIOQUIA			
COMPONENTES	**POBLACION**	**ACTIVIDAD/DESCRIPCION**	**ENTREGABLES**
		vulnerable. **(1) Comunicador social:** Profesional en comunicación social, producción audiovisual, mercadeo, publicidad y otras afines, con mínimo un año de experiencia en generación de contenido audiovisual, contenido transmedia, diseño e implementación de planes de comunicación y redacción, preferiblemente en proyectos o acciones sociales/comunitarias. **(1) Diseñador Gráfico:** Profesional en diseño gráfico afines, con mínimo un año de experiencia en generación de contenido gráfico, creación de identidades de marca, creación de key visual, kits de comunicaciones, redacción, entre otros productos del campo del diseño gráfico. **(1) Analista Contable:** Profesional, Tecnólogo o técnico en ciencias económicas y administrativas, con experiencia mínima de 1 año en áreas contables y administrativas. **(1) Auxiliar administrativo y logístico**: Tecnólogo, técnico o estudiante de primeros semestres de ciencias económicas y administrativas, con experiencia de mínima de 6 meses en áreas administrativas y de compras.	

Se expide el presente certificado a petición del(a) interesado(a).

Atentamente,

JULIANA ANDREA LOZANO AGUDELO
Jefe de Oficina Jurídica

Proyectó: Yaneth L. Sánchez O.
Cargo: Auxiliar Administrativa